ADDENDUM Nº 4

La Unión Europea, en lo sucesivo denominada "la UE", representada por la Comisión Europea, en lo sucesivo denominada "la Comisión",

por una parte, y

La República del Perú, representada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en su calidad de Coordinador Nacional, en lo sucesivo denominada "el Beneficiario", considerando que el presente Addendum y el respectivo Convenio de Financiación se enmarcan en el "Convenio Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en la República del Perú en virtud del Reglamento ALA" y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), en lo sucesivo denominada "el Organismo Ejecutor",

por otra parte,

han convenido en suscribir el presente Addendum N° 4 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2010/022-032, suscrito el 07/12/2011, de acuerdo a lo siguiente:

CONVENIO DE FINANCIACION Nº DCI-ALA/2010/022-032

Condiciones Particulares

ARTÍCULO 5 - PERIODO DE APLICACIÓN

Donde dice:

- 5.1 El periodo de aplicación del Convenio de Financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, dará comienzo al entrar en vigor el Convenio de Financiación y Finalizará 72 meses después de esta fecha.
- 5.2 La duración de la fase de aplicación operativa se fija en 60 meses.
- 5.3 La duración de la fase de cierre se fija en 12 meses.

Debe decir:

- 5.1 El periodo de aplicación del Convenio de Financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, dará comienzo al entrar en vigor el Convenio de Financiación y Finalizará 78 meses después de esta fecha.
- 5.2 La duración de la fase de aplicación operativa se fija en 66 meses.
- 5.3 La duración de la fase de cierre se fija en 12 meses.

ANEXO II DEL CONVENIO DE FINANCIACION Nº DCI-ALA/2010/022-032

DISPOSICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

3. EJECUCIÓN

3.4 Presupuesto

Donde dice:

CATEGORIAS	UE	PERU	TOTAL
1. Servicios	1,870,000.00	200,000.00	2,070,000.00
1.1. Asistencia Técnica Internacional	1,170,000.00	0.00	1,170,000.00
1.2. Asistencia Técnica Local	200,000.00	50,000.00	250,000.00
1.3. Auditoría, Monitoreo y Evaluación	150,000.00	0.00	150,000.00
1.4. Estudios	0.00	100,000.00	100,000.00
1.5. Formación y Capacitación	240,000.00	40,000.00	280,000.00
1.6. Intercambio de experiencias	110,000.00	10,000.00	120,000.00
2. Suministros	437,500.00	0.00	437,500.00
2.1. Equipamientos	310,000.00	0.00	310,000.00
2.2. Otros	127,500.00	0.00	127,500.00
3. Obras	175,000.00	0.00	175,000.00
4. Información y Visibilidad	170,000.00	0.00	170,000.00
5. Gastos de Funcionamiento	412,500.00	1,850,000.00	2,262,500.00
5.1. Personal Local	40,000.00	1,800,000.00	1,840,000.00
5.2. Otros	372,500.00	50,000.00	422,500.00
6. Fondos de Crédito	0.00	0.00	0.00
7. Fondos para subvenciones	4,855,000.00	350,000.00	5,205,000.00
8. Imprevistos	80,000.00	0.00	80,000.00
TOTAL	8,000,000.00	2,400,000.00	10,400,000.00

Debe decir:

CATEGORIAS	UE	PERU	TOTAL
1. Servicios	1,870,000.00	300,000.00	2,170,000.00
1.1. Asistencia Técnica Internacional	1,170,000.00	0.00	1,170,000.00
1.2. Asistencia Técnica Local	200,000.00	90,000.00	290,000.00
1.3. Auditoría, Monitoreo y Evaluación	150,000.00	0.00	150,000.00
1.4. Estudios	0.00	100,000.00	100,000.00
1.5. Formación y Capacitación	240,000.00	80,000.00	320,000.00
1.6. Intercambio de experiencias	110,000.00	30,000.00	140,000.00
2. Suministros	445,500.00	0.00	445,500.00
2.1. Equipamientos	318,000.00	0.00	318,000.00
2.2. Otros	127,500.00	0.00	127,500.00
3. Obras	175,000.00	0.00	175,000.00
4. Información y Visibilidad	170,000.00	0.00	170,000.00
5. Gastos de Funcionamiento	451,466.59	1,750,000.00	2,201,466.59
5.1. Personal Local	44,167.00	1,620.000,00	1,664,167.00
5.2. Otros	407,299.59	130,000.00	537,299.59
6. Fondos de Crédito	0.00	0.00	0.00
7. Fondos para subvenciones	4,855,000.00	350,000.00	5,205,000.00
8. Imprevistos	33,033.41	0.00	33,033.41
TOTAL	8,000,000.00	2,400,000.00	10,400,000.00

6. APÉNDICES

Apéndice 2 - Calendario operativo indicativo

Donde dice:

	CALENDA	RIO OPERA	ATIV	NI C	DICA	TIV) - D	AS-S	SATI	P0/	60 m	iese	S									
					io 1			Ař	0 2			A	no 3			A	ño 4			Ař	ño 5	
Ref No	Resultados y Actividades (indicativas)	Responsabilidad	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	Т3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
			jun-ago	sep- nov	dec-feb	mar- may	jun-ago	sep- nov	dec-feb	m ar- m ay	jun-ago	sep- nov	dec-feb	mar- may	jun-ago	sep- nov	dec-feb	mar- may	jun-ago	sep- nov	dec-feb	mar- may
	La producción lícita manejada por productores agrícolas y comunidades nativas, liderados por organizaciones fortalecidas, incluyendo los grupos menos favorecidos y vulnerables, es mejorada mediante servicios y tecnología de producción, transformación y comercialización adecuadas.																					
A1.1	Asistencia Técnica y servicios para mejorar la producción y la productividad de los productos con vocación de mercado (café, cacao, frutas, artesanía, productos maderables certificados, etc.) para hombres y mujeres	Dirección del Programa																				
A1.2	Fortalecimiento de las organizaciones para que brinden mejores servicios a sus socios y se posicionen mejor en el mercado	Dirección del Programa											7 6 1									
R2	El saneamiento legal de las tierras con colonos y comunidades indígenas ha sido efectuado		1																			
A2.1	A poyo a la titulación de las tierras colectivas e individuales para hombres y mujeres.	Dirección del Programa																				
A2.2	Fortalecimiento de las actividades de catastro a nivel provincial.	Dirección del Programa																				
R3	D manejo sostenible de los recursos naturales se ha fortalecido a través de una clara delimitación de las áreas de producción y el control de la expansión de la frontera agrícola		J. Concrete	מסכ מב ווסוממניסון זי זיו ב-סומומנים מבו דוסטומוומ																		
A3.1	Capacitación de las instituciones locales públicas y privadas en gestión de recursos naturales y en el tema de la Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Dirección del Programa	ob crit																			
A3.2	Fomento de acciones vinculadas a la forestaria y agroforesteria	Dirección del Programa	1000	5																		
A3.3	Acciones vinculados a la gestión, el uso y la conservación de los recursos naturales	Dirección del Programa																				
R4	Las capacidades de la Sociedad Civil y de los Gobiernos Locales han sido fortalecidas en el contexto de la descentralización y desarrollo alternativo		1000	olalaca																		
A4.1	Provisión a las instituciones públicas y privadas de instrumentos y equipos que fortalezcan su capacidad de gestión.	Dirección del Programa	1 00																			
A4.2	Acciones que faciliten la capacidad de coordinación entre los Gobiernos Locales, Sector Público nacional y Regional y las organizaciones privadas.	Dirección del Programa	200	6																		
A4.3	Acciones que faciliten la elaboración de planes de desarrollo locales respetando los principios de equidad de género.	Dirección del Programa																				
A4.4	Acciones que faciliten campañas sociales de lucha contra las drogas en el ámbito del proyecto	Dirección del Programa																				
R5	La capacidad de gestión de la autoridad nacional a cargo de la política nacional de drogas para implementar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ha mejorado																					
A5.1	Mejoramiento de la capacidad de gestión de DEVIDA a nivel local y nacional para el seguimiento y coordinación de la implementación de la ENLCD.	Gerencia General de DEVIDA																				
A5.2	Fortalecimiento de la coordinación de donantes (del sector)	Gerencia General de DEVIDA																				
A5.3	Intercambio y difusión de experiencias de desarrollo alternativo con instituciones relevantes (públicas y privadas) en base a las experiencias sistematizadas.	Gerencia General de DEVIDA																				

	CALE	IDARIO OF	PERAT		NDI	CAT	IIVO			SATI	PO I	Michigan Company		S											
				Año 1		-	- 1		0 2	-			10 3			5.000	10 4				1,000	0 5		100000	0 6
f No	Resultados y Actividades (indicativas)	Responsabilidad		2 T		2000	T1	T2	13	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
R1	La producción lícita manejada por productores agrícolas y comunidades nativas, liderados por organizaciones fortalecidas, incluyendo los grupos menos favorecidos y vulnerables, es mejorada mediante servicios y tecnología de			ar- jun- ay		iep- de	lec-feb	mar- may	jun-ago	sep- nov	dec-feb	mar- may	jun-ago	sep- nov	dec-feb	mar- may	jun-ago	- T	ep-	dec-feb	mar- may	jun-ago	sep- nov	dec-feb	mar- may
	producción, transformación y comercialización adecuadas.																								
1.1	Asistencia Técnica y servicios para mejorar la producción y la productividad de los productos con vocación de mercado (café, cacao, frutas, artesanía, productos maderables certificados, etc.) para hombres y mujeres	Dirección del Programa																							
1.2	Fortalecimiento de las organizaciones para que brinden mejores servicios a sus socios y se posicionen mejor en el mercado	Dirección del Programa																							
R2	El saneamiento legal de las tierras con colonos y comunidades indígenas ha sido efectuado																								
2.1	Apoyo a la titulación de las tierras colectivas e individuales para hombres y mujeres.	Dirección del Programa																							
2.2	Fortalecimiento de las actividades de catastro a nivel provincial.	Dirección del Programa								dividual la San															
₹3	El manejo sostenible de los recursos naturales se ha fortalecido a través de una clara delimitación de las áreas de producción y el control de la expansión de la frontera agrícola		instalación y pre-operativa del Programa																						
3,1	Capacitación de las instituciones locales públicas y privadas en gestión de recursos naturales y en el tema de la Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Dirección del Programa	va del					-W																	
3.2	Fomento de acciones vinculadas a la forestaría y agroforesteria	Dirección del Programa	operati																						
3.3	Acciones vinculados a la gestión, el uso y la conservación de los recursos naturales	Dirección del Programa	y pre-									of Thing afficiency								(Charles	and the				COLFESSION .
R4	Las capacidades de la Sociedad Civil y de los Gobiernos Locales han sido fortalecidas en el contexto de la descentralización y desarrollo alternativo		stalaciór						10000																
4.1	Provisión a las instituciones públicas y privadas de instrumentos y equipos que fortalezcan su capacidad de gestión.	Dirección del Programa	8																						
4.2	Acciones que faciliten la capacidad de coordinación entre los Gobiernos Locales, Sector Público nacional y Regional y las organizaciones privadas.	Dirección del Programa	Fase																						
4.3	Acciones que faciliten la elaboración de planes de desarrollo locales respetando los principios de equidad de género.	Dirección del Programa				HEBREO																			
4.4	Acciones que faciliten campañas sociales de lucha contra las drogas en el ámbito del proyecto	Dirección del Programa																	e U						
R5	La capacidad de gestión de la autoridad nacional a cargo de la política nacional de drogas para implementar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ha mejorado																								
5.1	Mejoramiento de la capacidad de gestión de DEVIDA a nivel local y nacional para el seguimiento y coordinación de la implementación de la ENLCD.	DEVIDA																							
15.2	Fortalecimiento de la coordinación de donantes (del sector)	Gerencia General de DEVIDA																							
\ 5.3	Intercambio y difusión de experiencias de desarrollo alternativo con instituciones relevantes (públicas y privadas) en base a las experiencias sistematizadas.	Gerencia General de DEVIDA																							

El resto de disposiciones del Convenio de Financiación y de los Adendas anteriores permanecen inalteradas.

Hecho en seis (6) ejemplares con valor de original, habiéndose entregado tres (3) ejemplares a la Comisión y tres (3) al Beneficiario.

El presente Addendum N° 4 entrara en vigor a partir de la última firma de las partes

POR LA COMISIÓN Delegación de la Unión Europea en Perú

Irene HOREJS

Embajadora

Firma

Fecha

1000

POR EL BENEFICIARIO Agencia Peruana de Cooperación

Internacional

Firma

Fecha

ABR 2016

POR EL ORGANISMO EJECUTOR Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Firma

Fecha

<

2 8 ABR. 2016